

DECRETO N° 2053- 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 12 de Julio de 2023

VISTO:

Los Decretos N° 1666 y N° 1667 de fecha 10/11/2022,y;

CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario en el tipeo han sido emitidos con la fecha "10 de Noviembre de 2022", cuando debería decir "11 de Noviembre de 2022".

Que, dentro de los "Deberes del Presidente Municipal", el Art. 108º), inc. I) e inc. II) de la Ley 10027 establece la obligatoriedad de asentar de manera actualizada en libro o protocolo foliado y rubricado, de modo correlativo de fecha y numeral, la transcripción de los actos administrativos municipales.

Que, a los fines correspondientes, debe dictarse el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DEJASE constancia del error involuntario en los Decretos N° 1666/2022 y N° 1667/2022 en el tipeo de la fecha "10 de Noviembre de 2022", cuando debería decir "11 de Noviembre de 2022", para dar cumplimiento en lo establecido en el Art. 108º), inc. I) e inc. II) de la Ley 10027, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, archívese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay